

Acta Ordinaria 06-2022. Acta seis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del veintisiete de enero de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Magally Mora Solís (en el Conavi) Secretaria de Actas. -----

Ausente: Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. -----
Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 6-2022. -----

La directora Vilma Padilla solicita que los Asuntos de los señores (as) directores (as) sea trasladado para ser conocido después de la aprobación de actas, como Artículo III. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 6-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros disponen dejar pendientes los borradores de actas circulados hasta tanto sean presentados los borradores de actas pendientes por el Secretario de Actas a.i. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

La directora Vilma Padilla comenta que ha estado conversando con la Inga. Hannia Rosales y la Inga. Andrea Soto con el fin de levantar una lista de los puentes que ya estaban intervenidos del diagnóstico dado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica y tiene conocimiento, que la Inga. Soto ya le envió esa lista a la Inga. Hannia Rosales. Por lo que, solicita que ese detalle sea expuesto a este Consejo en una próxima sesión. -----

En otro orden de ideas, se refiere al tema que compartió sobre la Ruta 1, en cuanto a que el Fideicomiso no quiere asumir dentro del proyecto, las radiales (Belén, Sarchí, Punta Sur de Naranjo) y consulta al señor Ministro su opinión al respecto. -- El señor Ministro responde que, de acuerdo a lo establecido en la Ley, según entiende, habría que hacer un estudio para cada radial, para que cada una cuente con una viabilidad por sí misma con el fin de no tener que cargarle costos a la ruta principal. Por lo que opina, que, si así está establecido en la Ley, no sería posible cargarlo a la Ruta. -----

Por su parte, el señor Viceministro aclara que, la radial Río Segundo va con el proyecto integral. Recuerda que estaba incorporada en un financiamiento del BID, que era el paquete 4 de las OBIS, pero al resultar tan costoso ese proyecto, no se va a poder llevar a cabo dentro de este paquete. Ahora bien, en ese momento que se detectó que no iría con el BID lo asumió el Fideicomiso como parte del proyecto integral. Agregan que Punta Sur (Sifón- Bernard Soto) está asumida dentro del proyecto integral de San Carlos ya diseñada y como parte del financiamiento. -----

En otro orden de ideas, la directora Marcia Cordero se refiere a la presentación realizada por la Contraloría General de la República el año pasado sobre la gestión por resultados en las intervenciones de conservación de la Red Vial Nacional por parte de Conavi. Recuerda que en el documento había una indicación que, entre los meses de enero y febrero del presente año, se enviaría el informe final y que

esperaba antes de esa fecha, haber visto acciones de parte de la Administración, con el fin de que las eventuales disposiciones fueran menos negativas. Igualmente había un compromiso de que se evidenciara por parte de la Administración, no mediante oficio, sino a través de acciones, de las medidas que se habían estado implementando y se le notificaran. Posteriormente, llegó una comunicación del despacho del señor Ministro al respecto, y desea saber el avance del tema. -----

El señor Ministro acota que la Institución se encuentra sin presupuesto y desconoce qué acciones se podrían tomar estando sin recursos, porque los que se encuentran disponibles, no permiten ir más allá de los carteles que se están publicando y lo que está en ejecución. -----

El director Luis Llach señala que está esperando una primera respuesta a esa nota de fecha 7 de diciembre, en atención precisamente a las instrucciones emitidas por el señor Ministro, tanto a la dirección ejecutiva como a este Consejo. Agrega que, dada la importancia del tema, espera que la semana entrante, la Inga. Hannia Rosales presente un avance de esa respuesta. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO II. Seguimiento al servicio preventivo de advertencia AUAD-10-2021-0012 de fecha 12 de octubre del 2021, sobre la promoción de contrataciones directas para la atención de la conservación y mantenimiento de la Red Vial Nacional (RVN): Se conoce el oficio AUOF-10-2022-0040 de fecha 21 de enero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 4 de la Sesión 66-2021 de fecha 4 de noviembre de 2021 (ACA 1-21-502), solicita se informen las acciones realizadas en atención al seguimiento del servicio preventivo de advertencia AUAD-10-2021-0012 de fecha 12 de octubre del 2021, sobre la promoción de contrataciones directas para la atención de la conservación y mantenimiento de la Red Vial Nacional (RVN). -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

ACUERDO 2. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio AUOF-10-2022-0040 de fecha 21 de enero de 2022 de la Auditoría Interna para que, tomando en cuenta, todos los puntos señalados por dicha Auditoría, brinde respuesta con copia a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Solicitudes del Auditor Interno: Se retoma el oficio AUOF-01-2021-0465 de fecha 13 de diciembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita vacaciones del 24 al 28 de enero, ampliar el plazo para continuar trabajando, bajo la modalidad de trabajo en casa y que se delegue en la Dirección Ejecutiva la firma de los documentos que corresponden al proceso del teletrabajo. -----

La Secretaria de Actas se refiere al correo electrónico enviado por el Lic. Oscar Romero mediante el cual señala que, en su oportunidad (Sesión Ordinaria 002-22) este Consejo únicamente aprobó las vacaciones del Auditor Interno y no hubo deliberación ni votación sobre los otros dos asuntos solicitados por el Auditor Interno en el presente oficio. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

ACUERDO 3. Se aprueba delegar en la Dirección Ejecutiva la firma de los documentos referentes al proceso del teletrabajo del Auditor Interno. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Según lo instruido en el ACA 1-21-492, se aprueba al Auditor Interno continuar trabajando bajo la modalidad de trabajo en casa hasta el 28 de febrero del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO IV. Proyecto de resolución que atiende proceso por incumplimiento contractual en contra de la empresa **CONSTRUCTORA RAASA S.A.**, por presuntos incumplimientos del contrato derivado de la Licitación Abreviada N° 2014LA000022-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la ruta nacional N° 507 (en lastre), secciones de control N°: 40762 (Finca Coyol (cruce Colonia San José)-Las Marías (Cuadrante/Escuela)), 40763 (Las Marías (Cuadrante/Escuela)-El Achiote (Cruce San Julián)), 40771 (El Achiote (Cruce San Julián-La Aldea (Plaza))),

40772 (La Aldea (Plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan)) y 40780 (Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (Escuela) (R. San Juan)); Zona 6-1”: Se retoma el oficio GAJ-03-2021-2501 de fecha 21 de diciembre de 2021, recibido el 22 de diciembre de 2021; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Andrea Sánchez Martínez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende informe final del Órgano Director por presuntos incumplimientos de la empresa constructora RAASA S.A. del contrato derivado de la Licitación Abreviada No. 2014LA000022-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la ruta nacional No. 507 (en lastre), secciones de control Nos.: 40762 (Finca Coyol (cruce Colonia San José)-Las Marías (Cuadrante/Escuela)), 40763 (Las Marías (Cuadrante/Escuela)-El Achiote (Cruce San Julián)), 40771 (El Achiote (Cruce San Julián-La Aldea (Plaza)), 40772 (La Aldea (Plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan)) y 40780 (Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (Escuela)(R. San Juan)); Zona 6-1”. -----

El director Berny Vargas señala que una vez revisados los antecedentes del presente caso, no hay acuerdo de aprobación del Informe final del Órgano Director por parte de este Consejo de Administración, por ende, recomienda que este proyecto de resolución sea devuelto a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos a efecto que se emita una recomendación a este Órgano Colegiado del acto administrativo final de este procedimiento, con base en su análisis del expediente y a lo que tiene acceso. Agrega que no es de recibo el señalamiento que hace dicha Gerencia en cuanto a que no asumen responsabilidad. -----

La directora Marcia Cordero agrega que ese análisis, sería, según los resultados del Órgano Director. -----

Al ser las 4:50 p.m. el señor Ministro se retira de la sesión para atender asuntos propios de su cargo. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -
ACUERDO 5. Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el proyecto de resolución remitido con el oficio GAJ-03-2021-2501 de fecha 21 de diciembre de 2021, a efecto que se emita una recomendación a este Consejo de Administración,

del acto administrativo final de este procedimiento, con base en su análisis, según los resultados del Órgano Director. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende procedimiento sancionatorio por eventual incumplimiento contractual, dentro de la Contratación Directa N° 2017CD000068-0006000001 “Contratación de Empresas Consultoras como Administradores Viales para la Conservación en la Red Vial Nacional para todo el país”: Se retoma el oficio GAJ-11-2022-00021 de fecha 7 de enero de 2022, recibido el 10 de enero de 2022; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Andrea Sánchez Martínez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende informe de recomendación final de Órgano Director con ocasión del procedimiento seguido por eventual incumplimiento contractual, dentro de la Contratación Directa No. 2017CD000068-0006000001 “Contratación de Empresas Consultoras como Administradores Viales para la Conservación en la Red Vial Nacional para todo el país”. -----

El director Berny Vargas realiza la misma observación y recomendación indicada en el Artículo anterior. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 6. Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el proyecto de resolución remitido con el oficio GAJ-11-2022-00021 de fecha 7 de enero de 2022, a efecto que se emita una recomendación a este Consejo de Administración, del acto administrativo final de este procedimiento, con base en su análisis, según los resultados del Órgano Director. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VI. Respuesta a oficios N° ACA-1-21-0404 y N° AUOF-17-2021-0349. Solicitud de Copia de Expediente de proceso penal 19-000025-1218-PE: Se retoma el oficio DIE-11-2022-0045 de fecha 13 de enero de 2022, recibido el 14 de enero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Óscar Romero Aguilar, Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual, en atención al acuerdo ACA-1-21-0404 con ocasión de

la solicitud de la Auditoría Interna según oficio AUOF-17-2021-0349 se refieren a la imposibilidad de suministrar copia a la Auditoría Interna del expediente del proceso penal 19-000025-1218-PE-----

Los señores Miembros deciden continuar el análisis del presente oficio en la próxima sesión. -----

ARTÍCULO VII. Solicitud de información de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción: Se conoce el oficio FAPTA N° 110-2022 de fecha 19 de enero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Arnold Téllez Espino, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, mediante el cual solicita información certificada con ocasión de la causa penal 21-000187-1218-PE. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Trasladar a la Secretaría de Actas el oficio FAPTA N° 110-2022 de fecha 19 de enero de 2022, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----